



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 110

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

**EXTRACTO:** BLOQUE I. U. P. PROYECTO DE DECLARACION  
REPUDIANDO ENERGICAMENTE LA ACTITUD AUTORITARIA ASU-  
MIDA POR LA SRA. SUBSECRETARIA DE EDUCACION FRENTE  
A LAS MEDIDAS DE ACCION DIRECTA RESUELTAS POR LA ASO-  
CIACION DE MAESTROS DE USHUAIA (A.M.U.)

Entró en la sesión de: 20-6-91

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Unificados - 114-117.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

Δ Probado.



Asumto 110/91

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE INTRANSIGENTE  
DE UNIDAD POPULAR

039.114

LA HONORABLE LEGISLATURA  
DEL TERRITORIO N.P.C. *el 2*  
~~DE CLARA~~  
Resolución

*RSP* Artículo 1º: ~~La Legislatura~~ *R* Repudia *S* enérgicamente la actitud autoritaria asumida por la *S* señora ~~Secretaria~~ de Educación, Doña Dora CHELALICHE, frente a las medidas de acción directa resueltas por la Asociación de Maestros de Ushuaia (A.M.U.), quienes solamente están ejerciendo un derecho constitucional.

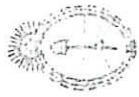
*UCM* Artículo 2º: Se extiende este repudio a las declaraciones realizadas a través del programa "Noticias + algo más", difundido en todo el territorio de la Provincia, en el que se intentó amedrentar públicamente a los padres de los alumnos. ~~Los~~ *hijos* no concurrán a clase los días del paro, bajo sanciones *disciplinarias*. ~~disciplinarias~~

*PI* Artículo 3º: ~~La~~ *se* solidariza expresamente con los maestros y padres, víctimas de actitudes que suponíamos totalmente destruidas en las prácticas habituales de nuestros gobernantes.

Artículo 4º: ~~Se~~ *Regístrese, comuníquese y archívese*

APROBADO

*Silvia*  
SILVIA SERRAVALLE  
Legisladora



Fronte Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE INTRANSIGENTE  
DE UNIDAD POPULAR

LA HONORABLE LEGISLATURA  
DEL TERRITORIO NAC.  
D E C L A R A

8/8

Asunto 110/91

257

Artículo 1º: ~~Se extiende este repudio a las declaraciones realizadas a través del programa "Noticias y algo más", difundido en todo el territorio de la Provincia, en el que se intentó amenazar públicamente a los padres de los alumnos, bajo sanciones disciplinarias.~~ Repudiaré energéticamente la actitud autoritaria asumida por la Señora ~~Secretaria~~ <sup>Secretaria</sup> de Educación, Doña Dora CHELALICHE, frente a las medidas de acción directa resueltas por la Asociación de Maestros de Ushuaia (A.M.U.), quienes solamente están ejerciendo un derecho constitucional.

U.C.M

Artículo 2º: ~~Se extiende este repudio a las declaraciones realizadas a través del programa "Noticias y algo más", difundido en todo el territorio de la Provincia, en el que se intentó amenazar públicamente a los padres de los alumnos, bajo sanciones disciplinarias.~~

85

Artículo 3º: ~~Se extiende este repudio a las declaraciones realizadas a través del programa "Noticias y algo más", difundido en todo el territorio de la Provincia, en el que se intentó amenazar públicamente a los padres de los alumnos, bajo sanciones disciplinarias.~~ <sup>se</sup> solidarizarse expresamente con los maestros y padres, víctimas de actitudes que suponíamos totalmente destruidas en las prácticas habituales de nuestros gobernantes.

Artículo 4º: ~~Se extiende este repudio a las declaraciones realizadas a través del programa "Noticias y algo más", difundido en todo el territorio de la Provincia, en el que se intentó amenazar públicamente a los padres de los alumnos, bajo sanciones disciplinarias.~~ <sup>se</sup> registrar, comunicarse y archivar

SILVIA SERRAVALLE  
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE INTRANSIGENTE  
DE UNIDAD POPULAR

///.-

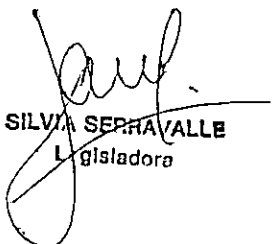
## LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO D E C L A R A

Artículo 1º: La Honorable Legislatura Territorial repudia enérgicamente la actitud autoritaria asumida por la Señora Subsecretaria de Educación, Doña Dora CHELALICHE, frente a las medidas de acción directa resueltas por la Asociación de Maestros de Ushuaia (A.M.U.), quienes solamente están ejerciendo un derecho constitucional.-

Artículo 2º: Se extiende este repudio a las declaraciones realizadas a través del programa "Noticias y algo más", difundido en todo el territorio de la Provincia, en el que se intentó amedrentar públicamente a los padres de los alumnos, cuyos hijos no concurrían a clase los días del paro, bajo sanciones disciplinarias.-

Artículo 3º: Asimismo se solidariza expresamente con los maestros y padres, víctimas de actitudes que suponíamos totalmente destruidas en las prácticas habituales de nuestros gobernantes.-

Artículo 4º: De forma.-

  
SILVIA SERRAVALLE  
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE INTRANSIGENTE  
DE UNIDAD POPULAR

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
19.06.91	
SEC. <u>L</u>	Nº <u>110</u> HORA <u>15</u>

PEDRO A. OLARIAGA  
MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
JEFE DPTO.

Proyecto de Declaración

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con asombro y sorpresa recibimos las declaraciones efectuadas por la Señora Subsecretaria de Educación, Doña Dora CHELALICHE, realizadas en el programa "NOTICIAS Y ALGO MAS", difundido en todo el ámbito de la Tierra del Fuego el día 17 de Junio del corriente, y que son de público conocimiento.-

Asombro por el tenor de las mismas, que conllevan un claro sentido autoritario, amenazando a los padres cuyos hijos no concurren a clases durante los días en que la Asociación de Maestros de Ushuaia había resuelto tomar acciones directas, bajo amenaza de aplicar sanciones disciplinarias.-

Luego, a través de declaraciones no desmentidas, nos fuimos enterando, con estupor que, la Señora Subsecretaria había impulsado una reunión con los docentes, "de carácter obligatoria", donde había que "concurrir sin chicos". En dicha reunión no se permitió el diálogo y fue expresamente censurada la docente Mirta PALACIOS, que había solicitado -respetuosamente- el uso de la palabra, para responder al informe vertido por la Señora Subsecretaria.-

Podemos decir que se aplicó una técnica contradictoria con los objetivos propuestos y errónea desde todo punto de vista: "Se intenta apagar el fuego con nafta". También podemos pensar que el criterio político a aplicar en el futuro para la resolución de un conflicto es la agudización del mismo. Creemos que en esto -como en otras cosas- el Ejecutivo se equivoca rotundamente. SOSTENEMOS QUE ANTE EL CONFLICTO SOCIAL NUNCA SE DEBE PERDERER EL DIALOGO. ¿Faltan argumentos? ¿Se inaugura una nueva etapa donde es necesario imponer la disciplina social a través de la represión?

Señor Presidente, estamos en condiciones de rectificar el error, si somos capaces de repudiar actitudes intolerantes y autoritarias. De lo contrario, estaríamos avalando política y éticamente, para que éstas se vuelvan a repetir.-

Por todo lo expuesto es que presentamos el siguiente Proyecto de Declaración:

SYLVIA SERRIAVALLE  
Legisladora